



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 479/2019
Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2019

VISTO

El plan preferencial de la Licenciatura en Enfermería, aprobado por Res CSU 546/16.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante y consejero departamental, Dardo Emanuel Rocha Martín, LU 105286, presentó un proyecto para que se implemente, a partir del año 2020, el cursado de la materia “Fundamentos del Cuidado Enfermero” de la Licenciatura en Enfermería en ambos cuatrimestres del calendario académico;

Las respuestas de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería donde se argumenta cada uno de los artículos y solicitudes presentadas por el consejero Rocha; haciendo énfasis en la poca factibilidad de la propuesta, en relación a la carga horaria de las docentes y su afectación al cursado de “Fundamentos del Cuidado” durante los meses previos al cursado de “Fundamentos del cuidado enfermero”

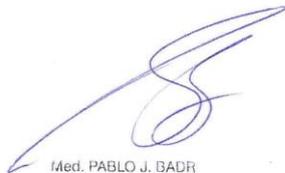
Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de diciembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No dar lugar al pedido realizado por el consejero Dardo Emanuel Rocha Martín, LU 105286.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al estudiante y publíquese en los medios oficiales del DCS.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Dr. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR/DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD